

BOLETIN INFORMATIVO DE USIPA-SAIF



INFORMA

USIPA-SAIF

Depósito Legal: AS-331498

Año: 2019 Número: 02/2019 Fecha: 30/ENERO/2019

UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - SAIF

Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) / 33013 – OVIEDO

Tfno.: 985 96 63 31 / Fax: 985 25 30 45 / Correo Electrónico: usipa@asturias.org / Página web: www.usipa.es

FONDO DE PENSIONES DE EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

El hondo malestar y preocupación que nos están trasladando afiliados y simpatizantes de esta organización sindical, y los trabajadores en general, por los pésimos resultados obtenidos durante el año pasado por el *“Fondo de Pensiones de los empleados de la Administración del Principado de Asturias”* del que son y somos partícipes, ha bastado para que en **USIPA** decidamos abordar esta cuestión con un enfoque distinto.

No parece fácil explicar que durante el año 2018, un **periodo de crecimiento económico** como se han cansado de repetirnos expertos y autoridades económicas de nuestro país, los resultados del mencionado Fondo de Pensiones haya presentado un **desolador balance de pérdidas** para los trabajadores “de a pie”, máxime cuando se supone que en la gestión del mismo participan entendidos en la materia por cuyo trabajo cobran *“religiosamente”*.

O bien las **inversiones financieras** que se están acometiendo son de un **riesgo importante** o bien alguna otra cosa no se está haciendo tan bien como se debiera.

“Vendiéndose” como la panacea para complementar las futuras pensiones, más bien parece todo lo contrario. Y lo que no puede ser es que las pérdidas económicas que se están sufriendo ya afecten a las **propias aportaciones realizadas por los trabajadores partícipes**, dándose multitud de casos en los que el saldo final del año 2018 es inferior al saldo final del año 2017 a pesar de las aportaciones económicas realizadas mensualmente durante todo el año 2018 por los trabajadores partícipes. Por poner un ejemplo, tenemos el caso concreto de una trabajadora partícipe que a fecha 31/12/2017 tenía un saldo de 12.002,38€ y, a pesar de haber estado realizando aportaciones de 10,00€ mensuales durante todo el año 2018, su saldo a fecha 31/12/2018 es de 11.592,06€: no sólo no le sirvió de nada su aportación anual de 120,00€, sino que aún perdió 410,32€ más.

No podemos obviar que el activo del Fondo a fecha **31 de diciembre de 2017** era de más de **110,00 millones de euros**, por lo que podríamos hablar de una pérdida importante de activo.

Desde **USIPA** daremos instrucciones precisas a nuestros representantes en la **Comisión de Control** del *“Fondo de Pensiones de los empleados de la Administración del Principado de Asturias”* para que en las futuras reuniones de aquélla se inste a realizar inversiones financieras de renta fija, con menor interés, pero sujetas también a un menor riesgo y que podrían garantizar en la medida de lo posible que los trabajadores partícipes no sufrieran pérdidas económicas. De hecho, nuestros representantes en la Comisión de Control del Fondo aprovecharán la reunión que tendrá lugar este mismo miércoles para pedir las primeras explicaciones al respecto.

Asimismo, y en la línea de las reclamaciones que nos han hecho llegar los trabajadores partícipes, instaremos a una modificación de algunas de las cláusulas del contrato suscrito con la entidades *Liberbank* y *Caser* para que se permita a todos y cada uno de los trabajadores partícipes a trasladar su plan de pensiones a la entidad financiera que crean conveniente y que quizás mejore las

inversiones y las garantías que puedan ofrecerles, tal y como habitualmente funcionan este tipo de productos financieros.

MOVILIDAD INTERADMINISTRATIVA

El pasado 28 de enero, Función Pública nos convocó a una reunión informativa sobre la **movilidad voluntaria entre las Administraciones Públicas**, de acuerdo con lo dispuesto en artículo 84 del EBEP, y a raíz de una reunión que tuvo lugar en Madrid entre el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, y el resto de Administraciones Autonómicas.

Lamentablemente nada nuevo bajo el sol, es decir, la Comisión de Coordinación del Empleo Público acordó crear un grupo de trabajo para “realizar un diagnóstico de la situación”, “preparar y proponer la suscripción de acuerdos multilaterales que fomenten la movilidad interadministrativa” y “estudiar la viabilidad de nuevos instrumentos alineados con la política de movilidad interadministrativa en el ámbito de procesos selectivos”.

En resumen, desde el 2007, que se aprobó el EBEP reconociendo la movilidad entre Administraciones, **seguimos igual**. Incluso antes del EBEP, ya existía un Acuerdo Marco pero, insistimos, la situación sigue igual.

La situación es compleja, ya que hay que poner de acuerdo a todas las Administraciones y estudiar cómo se aplica el criterio de reciprocidad entre las mismas, ya que esto supondría abrir los puestos a otras Administraciones.

De lo que sí nos informaron, y pidieron nuestra colaboración en su difusión, es de lo publicado en el BOE de 17 de noviembre: la Resolución de 16 de noviembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Administración Pública, por la que se aprueba el Acuerdo para favorecer la **movilidad interadministrativa de las empleadas públicas víctimas de violencia de género**.

Nos informan que en nuestra Administración, afortunadamente, no existe ningún caso, pero que se tiene que regular una serie de medidas para resolver y regular la situación en caso que se llegue a producir.

En el siguiente enlace se puede consultar la Resolución

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/11/17/pdfs/BOE-A-2018-15725.pdf>

Por último, nos informa que la aprobación de la **Oferta de Empleo de 2019** se retrasará porque creen que van a cumplir con el techo de gasto exigido, y así se podrá llegar al 100% de la tasa de reposición

En cualquier caso, os seguiremos manteniendo puntualmente informados de los resultados de nuestras gestiones por los canales habituales de nuestra organización.



USIPA, TU SINDICATO INDEPENDIENTE
PARA Y POR LA DEFENSA DE LOS TRABAJADORES DE ASTURIAS